Municipalidad de Santa Rosa Misiones
Dirección: 14 de mayo y General Diaz
Telf.: 0858285- 420/ 379

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA

SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES ROSEÑOS (AEREBA).

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los 24 dias del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 08:10 hs., se procede a la apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 15/2011 para la **SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES ROSEÑOS (AEREBA).**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres "OFERTAS" presentados en tiempo y forma, quedando como sigue:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y	29.262.500 (VEINTINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS GUARANÍES).
2	AMADO NUÑEZ CESPEDES	35.150.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES, CIENTO CINCUENTA MIL GUARANÍES).
3	EMPRESA SAN LORENZO	32.320.000 (TREINTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS

Observaciones: Las ofertas poseen documentos exigidos en el llamado tales como:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Anexo 2.
- Copia Simple de Cedula de Identidad
- Copia Simple de Constancia RUC.
- Copia Simple de Declaración Jurada de IVA.
- Copia Simple de Patente Comercial.
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, Inc. "W" de la Ley 2051/03.
- Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.

Luego de la lectura y ratificación, se procede a la rúbrica del acta, en prueba de conformidad, en (2) Dos **ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto, con lo que se da por terminado el Acto, siendo las 08:30 hs.

Mag. Laura María Da Silva
Secretaria Municipal

Claudia Rafaela Nuñez
Responsable U.O.C.